



SERIE A N° 64406

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

DECRETO N° 3978.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Patrimonio Departamental al monumento ecuestre al General José Artigas, ubicado en el Parque Artigas de la ciudad de Minas, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7º del Decreto de la Junta Departamental de Lavalleja N° 3326/015, de fecha 18 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el Artículo 1º del Decreto de la Junta Departamental de Lavalleja N° 3941/024, de fecha 11 de diciembre de 2024.

Artículo 2º - Comuníquese.

Sala de sesiones, a once de junio del año dos mil veinticinco.

Maria I. Rijo Miraballes
Secretario



Joaquin Hernández
Presidente